

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº 00185/2014-INIA

Lima, 02 JUL. 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00175/2014-INIA, sobre la Autorización de la creación de la Unidad Ejecutora 019: Programa Nacional de Innovación Agraria-PNIA en el Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria para el año fiscal 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 354-2013-EF de 27.Dic.2013, fueron aprobadas las operaciones de endeudamiento externo con el BID y el BIRF hasta por la suma de US\$ 40 000 000.00 (CUARENTA MILLONES DE DOLARES AMERICANOS), destinada a financiar parcialmente el "Programa Nacional de Innovación Agraria", en virtud a lo cual se celebró el Contrato de Préstamo N° 8331-PE de 15 de abril de 2014 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-Banco Mundial; y, el Contrato de Préstamo N° 3088/OC-PE de 16 de abril de 2014 con el Banco Interamericano de Desarrollo- BID;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00180/2014-INIA del 27 de junio 2014, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación Agraria-PNIA del INIA, que establece la estructura institucional, funciones y términos de referencia del personal que labora en la Unidad Ejecutora del Programa;

Que, siendo condición especial de ejecución previa al primer desembolso de los Proyectos, la evidencia de la conformación de la Unidad Ejecutora y de la Contratación del Director Ejecutivo, Director de Operaciones y **de los responsables de las distintas Unidades de la Secretaría Técnica**, en los términos previamente acordados con los Bancos :BIRF y BID;

Que, Resolución Jefatural N°00184/2014-INIA del 1º de julio, se encarga al Dr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Innovación Agraria –PNIA del INIA;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N°027-2008 y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir de la fecha al Sr. Richard Luis Martínez Paredes como Especialista Técnico-Administrativo (e), del Programa Nacional de Innovación Agraria –PNIA del INIA.

Regístrate y Comuníquese,

ING. ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEDET
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

